

Buenos Aires, *31* de mayo de 1991.-

Y, CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria de Jurisprudencia Dra. Cristina M. L. Carjuzáa solicita la encuadernación de su colección particular de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", destacando que, desde hace diez años, ésta se encuentra a disposición del Tribunal para su consulta lo que ha ocasionado su consiguiente deterioro, especialmente por tratarse de una entrega en rústica.-

Que el público uso que se ha venido dando a dicho material, justifica atender la petición de la Dra. Carjuzáa.-

En mérito de ello y habida cuenta de la conformidad prestada por el señor Ministro del área Dr. Eduardo Moliné O'Connor, el Tribunal consultado en el Acuerdo de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la encuadernación solicitada con cargo a esta Corte, para lo que deberá tomar intervención la Dirección General de Arquitectura y Servicios.-

Regístrese y comuníquese.-



RICARDO LEVENE (E)